

Términos y Condiciones de Participación en el espacio digital #Cuti19



1. Cuti ha generado este espacio digital (#Cuti19) para la participación e integración de diversos actores vinculados a la industria de tecnologías de la información, el cual se implementa a través de la [Plataforma Slack](#).
2. La participación en los espacios digitales de trabajo que propone Cuti implica el íntegro conocimiento y aceptación de estos Términos y Condiciones de Participación. Cualquier modificación tendrá validez desde la debida notificación según lo establecido más adelante en este documento.
3. El espacio digital Cuti19 es un espacio en el que sus miembros participan activamente para impulsar iniciativas orientadas a conectar la industria TIC, articular esfuerzos, informar y acercar canales de comunicación a actores de todo el país, como empresas TI, empresas de otros rubros pero con alto componente en el uso de tecnología, emprendedores de base tecnológica, academia, organizaciones sociales y empresariales públicas o privadas y toda aquella vinculada directa o indirectamente con la industria.
4. Los espacios digitales de Trabajo se constituyen como un canal de diálogo sencillo y dinámico, que evoluciona reuniones periódicas (físicas o virtuales) y cuyo objetivo es promover una mayor interacción entre la Cámara y terceros, a través de plataformas digitales de comunicación.
5. Entre las principales ventajas que Cuti identifica para el uso de Slack como herramienta de intercambio y comunicación con actores de todo el país, se destaca: mayor dinamismo en el intercambio, impulso al intercambio multidireccional de la información, mayor participación e integración en temas de interés común, rápido acceso a información.
6. Para formar parte del Slack #Cuti19, los interesados deberán completar el formulario dispuesto en la sección "Cuti19" disponible en la [página web de Cuti](#).
7. Cuti se reserva el derecho de aceptar o no la participación del solicitante vía el registro detallado en el punto precedente y la aceptación de estos T&C.
8. El espacio será cerrado, lo que significa que el acceso debe ser previamente aprobado por Cuti. Asimismo, Cuti se reserva el derecho de habilitar la creación de canales abiertos en caso de considerarse necesarios.
9. La moderación del espacio #Cuti19 estará a cargo de Cuti, velando por la correcta utilización del espacio. En tanto, el intercambio de información, consultas e interacción serán libres por parte de todos los miembros que integran el espacio y los diferentes #canales que se dispongan, pudiéndose realizar las publicaciones que entiendan pertinentes, alineadas con el objetivo del espacio.



10. #Cuti19 no es un espacio de venta de productos ni de servicios, así como tampoco es un espacio para denuncias de ningún tipo ni tratamiento de temas político partidarios, religión u otras opiniones no alineadas con el objetivo para el cual fue creado.
11. Cuti se reservará el derecho a dar de baja cuentas, materiales o comentarios que utilicen inadecuadamente cualquiera de los espacios disponibles, agrede o genera conflicto por una mala utilización del canal digital.
12. Son obligaciones de los usuarios directamente
 - a. Utilizar este espacio de intercambio en función de su finalidad y según las recomendaciones indicadas y acorde a lo descrito en estos términos y condiciones.
 - b. Informar a Cuti respecto de cualquier error o problemas que puedan surgir.
 - c. Contribuir con aportes que propendan al logro de los objetivos para el cual se crea.
 - d. Actuar con corrección y decoro en cuanto a su comportamiento para con el resto de los participantes.
 - e. Respetar los derechos de propiedad intelectual de las obras protegidas que puedan incorporarse en el espacio de trabajo, en un todo de acuerdo a lo previsto en el numeral 21.
13. Los usuarios mantendrán indemne a Cuti y a sus empleados y directivos de cualquier daño, perjuicio, contingencia o consecuencia negativa de cualquier especie que sobrevenga por su participación en este o cualquiera de los espacios digitales que propone Cuti, renunciando a realizar cualquier acción judicial o extrajudicial en su contra que tenga como fundamento la utilización de las mismas.
14. Cuti no se responsabiliza de manera alguna por las decisiones empresariales, laborales o de cualquier otra índole que pueda tomar los usuarios en base a la utilización de los espacios de trabajo a los que refiere estos T&C.
15. Cuti no garantiza el respaldo de la información ingresada más allá del tiempo que garantiza el proveedor del servicio (Slack).
16. Estos Términos y Condiciones de Participación podrán ser modificados por Cuti en cualquier momento, siendo válida la modificación a partir del segundo día hábil en que los nuevos términos hayan sido publicados en el sitio web y se haya notificado al correo electrónico comunicado a los integrantes de los espacios de trabajo.
17. Cuti utilizará los datos personales y las imágenes de las personas que pudieran participar en los espacios de trabajo, reuniones y eventos que pudiere organizar con la única finalidad de brindar el servicio, no transfiriéndolos a ningún tercero ni permitiendo que sean utilizados con ninguna otra finalidad.



18. Cuti será Responsable del tratamiento de las bases de datos personales de su propiedad, ajustándose a todas las responsabilidades y obligaciones que tal estatus jurídico implica según la legislación vigente.
19. Este espacio no tratará temas confidenciales por lo que la participación de los usuarios y sus aportes no serán objeto de reserva o confidencialidad.
20. Las expresiones y opiniones volcadas por los participantes serán de total responsabilidad individual y no comprometen la opinión de Cuti sobre tales asuntos.
21. La incorporación a los espacios de trabajo digitales de material protegido por derechos de autor, marcas o patentes no habilita a los restantes integrantes a realizar un uso inadecuado o ilegal de los mismos, manteniendo el autor o propietario todos sus derechos.
22. Las notificaciones serán válidas y eficaces cuando se envíen a los domicilios electrónicos comunicados por el usuario al momento de su inscripción.
23. Este acuerdo se registrará por la legislación vigente en la República Oriental del Uruguay y las disputas relativas al cumplimiento de las obligaciones emergentes del mismo se dilucidarán ante los Tribunales judiciales ordinarios con sede en la ciudad de Montevideo.